

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36845 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 622/2012 referente al concursado PROMOCIONES TORREÓN, S.A. por auto de fecha 16/09/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1) Abrir la fase de liquidación de concurso a petición del deudor.
- 2) La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3) Se ha declarado disuelta la sociedad PROMOCIONES TORREÓN, S.A., con CIF número A-78754967, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052015-1